

**ADENDA a la Guía docente de la asignatura**

Asignatura	SISTEMAS Y REDES DE COMUNICACIONES ÓPTICAS		
Materia	COMUNICACIONES		
Módulo	MATERIAS ESPECÍFICAS DE LA MENCIÓN EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN		
Titulación	GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE TELECOMUNICACIÓN		
Plan	512	Código	46636
Periodo de impartición	2º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OPTATIVA DE LA MENCIÓN
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	6 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	EVARISTO J. ABRIL DOMINGO RAMÓN J. DURÁN BARROSO NOEMÍ MERAYO ÁLVAREZ IGNACIO DE MIGUEL JIMÉNEZ		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	TELÉFONO: 983 423000 ext. 5557 / ext. 3705 / ext. 5549 / ext. 5574 E-MAIL: ejabril@tel.uva.es , rduran@tel.uva.es , noemer@tel.uva.es , ignacio.miguel@tel.uva.es		
Horario de tutorías	Ver Tutorías en http://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.01.grados/2.01.02.ofertaformativagrados/2.01.02.01.alfabetica/Grado-en-Ingenieria-de-Tecnologias-de-Telecomunicacion/		
Departamento	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA TELEMÁTICA		

5. Bloques temáticos**Bloque 1: Tecnologías de los Sistemas y Redes de Comunicaciones Ópticas**

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1.0

c. Contenidos

Este bloque se ha podido realizar en su totalidad de forma presencial.

d. Métodos docentes

Semanas 1 a 5: docencia presencial

Sin cambios con respecto a lo descrito en la Guía Docente inicial de la asignatura.



f. Evaluación

La evaluación se realizará tal y como estaba previsto en la Guía Docente inicial, con la diferencia que se describen a continuación:

- El examen escrito previsto inicialmente, cuya realización era y sigue siendo opcional, se sustituye por un examen oral (se dan más detalles sobre esta cuestión en el apartado final de la adenda, donde se comenta el sistema de calificaciones).

Bloques 2 y 3: Redes Ópticas de Acceso y Redes Ópticas de Transporte

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4.8

c. Contenidos

Los únicos cambios que se producen con respecto a la Guía Docente inicial son que:

- Había una errata en la guía docente inicial, y es que faltaba en la misma mencionar una práctica sobre algoritmos de control en redes ópticas de acceso. En el plan de trabajo que se entrega como anexo a la guía docente sí que se estaba mencionada dicha práctica (y también se mencionó en el documento de presentación de la asignatura). Esta práctica estaba por tanto prevista, incluso si la docencia de la asignatura se hubiera realizado de forma totalmente presencial.
- **Se anula** la práctica dedicada a la configuración y gestión de servicios y perfiles de una red GPON.

La razón de anular esa práctica, que todavía no había sido realizada por ningún grupo, es que debe realizarse necesariamente de forma presencial.

Como puede comprobarse, la eliminación de esa práctica no afecta a la consecución de las competencias y objetivos de aprendizaje descritos en la memoria del título y en la Guía Docente de la asignatura publicada anteriormente. De hecho, esa práctica se introdujo en la asignatura en cursos recientes por considerarla de interés para el alumnado, pero anteriormente no se realizaba.

d. Métodos docentes

Semanas 1 a 5: docencia presencial

Sin cambios con respecto a lo descrito en la Guía Docente inicial de la asignatura.

A partir de la semana 6: docencia no presencial

- Clases magistrales/seminarios impartidos por videoconferencia en el horario asignado a la asignatura desde comienzo de curso (empleando WebEx).
- Trabajo de forma remota en el laboratorio para la realización de prácticas de diseño y simulación de redes de comunicaciones ópticas: Este trabajo de laboratorio se realiza en el horario asignado para tal fin desde comienzo de curso, y cuenta, durante su realización con apoyo del profesorado por videoconferencia.



- Uso del campus virtual y otras actividades: Análogo a lo realizado en las primeras 5 semanas (puesta a disposición del alumnado de diapositivas del curso y material adicional, entrega de cuestiones y problemas a través del campus virtual tal y como estaba previsto, ...)
- Para la comunicación con los estudiantes y para la resolución de dudas se utilizan los foros del campus virtual, el correo electrónico y, a petición del alumnado, videoconferencias para tutorías.

f. Evaluación

La evaluación se realizará tal y como estaba previsto, con las diferencias que se describen a continuación. En cualquier caso, el sistema de calificación que se especifica en el siguiente apartado, concreta en mayor medida estas cuestiones:

- Se anula la práctica sobre configuración y gestión de servicios y perfiles en una red GPON, por lo que no contará para la nota final de la asignatura. La puntuación prevista inicialmente para dicha práctica será absorbida por la otra práctica del mismo bloque temático al que pertenece (Redes Ópticas de Acceso), de modo que el bloque temático sigue contribuyendo en la misma medida a la calificación final de la asignatura que lo previsto inicialmente.
- En aquellas prácticas en las que estaba prevista una revisión in-situ del software desarrollado, se seguirá haciendo, pero por videoconferencia.
- Se mantiene la valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas en el aula, pero dado que desde la semana 6 esas sesiones se imparten por videoconferencia, también se tendrá en cuenta la actitud y participación en dichas sesiones de videoconferencia.
- Se mantiene la resolución de cuestiones/problemas a lo largo de la asignatura.
- El examen escrito previsto inicialmente, cuya realización era y sigue siendo opcional, se sustituye por un examen oral (se dan más detalles sobre esta cuestión en el apartado final de la adenda, donde se comenta el sistema de calificaciones).



7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

El sistema de calificaciones es prácticamente análogo al previsto inicialmente, con las modificaciones ya comentadas.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Prácticas de la asignatura	70%	En la evaluación de las prácticas se valorará la actitud del alumno, las memorias entregadas y, en su caso, una revisión in-situ del software desarrollado. Es condición necesaria (pero no suficiente) para superar la asignatura alcanzar una calificación igual o superior a 4/10.
Valoración de la actitud y participación del alumno en las actividades formativas en aula o en las sesiones telemáticas de teoría/seminario	5%	Es condición necesaria (pero no suficiente) para superar la asignatura alcanzar una calificación igual o superior a 4/10 al combinar la puntuación de estos dos apartados para superar la asignatura.
Resolución de cuestiones/problemas a lo largo de la asignatura	25%	

Además, tal y como estaba previsto, se realizará un examen **opcional** al finalizar la asignatura. La única diferencia es que en lugar de ser escrito, será un **examen oral realizado por videoconferencia**. Más adelante se indicará el procedimiento concreto para realizarlo. Este examen sirve para aumentar la nota de la asignatura hasta en 1 punto. La calificación de este examen se sumará a la nota final siempre que la nota obtenida en él sea superior a 5 sobre diez. En ese caso, el incremento de la nota será: $(nota\ del\ examen - 5) \times 0.2$.

La realización del examen será condición necesaria (pero no suficiente) para poder obtener Matrícula de Honor.

Si un alumno no alcanza alguno de los requisitos mínimos descritos en la tabla anterior, su calificación final en la asignatura será el mínimo entre el valor calculado según la ponderación descrita en la tabla y 4.5.

En el caso de la convocatoria extraordinaria:

- Se mantiene la calificación obtenida en el primer instrumento de la tabla (prácticas), realizándose un examen final realizado telemáticamente (o escrito, si en la fecha prevista ya fuera posible hacerlo así) que supondrá el 30% restante de la nota.
- Las condiciones para superar la asignatura son las mismas que en la convocatoria ordinaria. (Debe notarse por tanto que es necesario haber realizado las prácticas durante el cuatrimestre, en las fechas/horas señaladas a tal efecto en el horario del curso, para poder superar la asignatura incluso en la convocatoria extraordinaria.)